



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

ACTA DE JUSTIFICACIÓN

MODIFICACION CONTRACTUAL DE MUTUO ACUERDO

ADICIÓN DE CANTIDADES DE OBRA, ITEM'S Y PRECIOS NO PREVISTOS

La Institución Educativa Liceo Nacional adelantó dentro de su programa de Mantenimiento y adecuación de la Infraestructura, la Invitación No.017 de 2025, mediante la cual se pretendía lograr el **"OBRA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED SANITARIA Y ELECTRICA PARA EL AULA DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA "** Con una Asignación Presupuestal inicial de **VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON TREINYA Y SEIS CENTAVOS (\$26.880.706.36) M/CTE**; En la actualidad dentro del proceso Contractual y una vez culminada la Convocatoria y como resultado de su evaluación se adelanta mediante la adjudicación pertinente, el **Contrato de Obra No 032 del 14 de agosto de 2025** por un **VALOR INICIAL EN PESOS De VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON TREINYA Y SEIS CENTAVOS (\$26.880.706.36) M/CTE** por parte de **Z y G ASESORIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES SAS** cuyo representante Legal es la señora **SANDRA LILIANA GOMEZ** y cuyo Objeto es: **"OBRA DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION RED SANITARIA Y ELECTRICA PARA EL AULA DE PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA "**

PLAZO INICIAL: 15 días calendario

FECHA DE INICIO: 14 de agosto de 2025

NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO: INÉS HERRERA VIZCAYA

CARGO ORDENADOR DEL GASTO: RECTORA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

Durante el avance de la obra:

- A) Se encontró que, aunque se está desarrollando todas las actividades acordes a lo proyectado, por temas de salvaguardar los trabajos o actividades ejecutadas y salvaguardar la seguridad del aula primera infancia, así como también de generalizar el entorno del mismo, es necesario realizar cambio de ventanearía de la parte inferior incluyendo vidrios con películas que brinden comodidad y seguridad, de igual manera una de las puertas de acceso el tamaño es muy reducido el cual se debe ampliar y se debe adecuar una rampa al acceso principal por seguridad de los infantes y de cualquier persona que ingrese al aula.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado Resolución No. 02374 de septiembre 25 de 2023

- B) Que, la cubierta existente se encuentra en mal estado, por lo tanto, teniendo como base el registro fotográfica e inspección del lugar por el supervisor se hizo la recomendación de adición de estas nuevas actividades y el tiempo necesario para su ejecución, así como el nuevo valor.
- C) Que, con el único objetivo de dar seguridad todo el sector, su respectivo embellecimiento y sin salirnos del objeto contractual y frente a la necesidad manifiesta y su justificación inicial, adicional de dar cabal cumplimiento a los fines del estado para lograr bienestar y comodidad y adicional a un impacto social para la comunidad estudiantil, se presentó el presupuesto de las obras adicionales para tener en cuenta.


ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Frente a la posibilidad de adicionar y disponibilidad de recursos, el buen trabajo que el contratista adelanta, de que el contrato se encuentra dentro del plazo de ejecución y susceptible a modificar justificadamente, de que los precios definidos en la convocatoria son favorables para la Institución y que no sufrirán modificación alguna pues son la base del presupuesto proyectado para la adición y la facilidad de dar continuidad a estas labores que finalmente benefician a toda la comunidad educativa, estimamos conveniente la posibilidad de su adición para la ejecución de los trabajos complementarios evaluados.

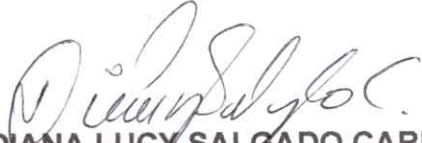
Por lo anterior, recomendamos se adicionen los valores que en presupuesto anexo se presentan junto al registro Fotográfico, como soporte de las obras importantes a contratar para dar la uniformidad planteada, lucimiento, protección y embellecimiento del área sin salirnos de la justificación, ni del objeto inicial y de los precios y unidades del contrato original, todo como finalidad para lograr bienestar, comodidad y como mantenimiento planteado de inversión de recursos en beneficio y como impacto social positivo para la comunidad general y escolar.

Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué, a los 28 días del mes de agosto de 2025

Contratante


Esp. INÉS HERRERA VIZCAYA
Rectora – Ordenadora del Gasto

Supervisora


DIANA LUCY SALGADO CARDONA
Auxiliar Administrativo Grado 08

Proyectó: María Fanny Meléndez Díaz
Asesora Administrativa y Apoyo a la Gestión